

Convocatoria para la constitución, a través de pruebas selectivas, de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Técnico de Administración Pública (Rama Económica), una para la contratación temporal, y otra para la formación en situación de servicios especiales, así como para la realización de la prueba de acceso al segundo periodo de cuatro años de formación en ese puesto de trabajo, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

(Aprobada por Resolución 2776/2021, de 6 de octubre, de la Directora General de Función Pública, y publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 248, de 27 de octubre de 2021)

AVISO IMPORTANTE

La Resolución 2776/2021, de 6 de octubre, de la directora general de Función Pública, establece en su Base Sexta. 6.1 dice lo siguiente: "Concluida la calificación de la prueba, el Tribunal publicará en la página web del Gobierno de Navarra (www.navarra.es) y en el tablón de anuncios del Gobierno de Navarra las puntuaciones obtenidas y abrirá un plazo de cinco días hábiles para hacer alegaciones en relación con los resultados."

En la publicación de los resultados provisionales se dice lo siguiente: "Contra estos resultados, que tienen carácter PROVISIONAL, las personas interesadas pueden presentar alegaciones A TRAVÉS DE LA FICHA DE LA CONVOCATORIA, en el plazo de CINCO/DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la publicación de los mismos."

Mediante el presente aviso el Tribunal fija el plazo de presentación de alegaciones en 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de los resultados provisionales.

Para su publicación en la página Web del Portal de Navarra (www.navarra.es).

En Pamplona, a 17 de marzo de 2022
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

D.^a Dolores Miranda Beguiristain